

ANEXO 2. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Me comprometo a mantener bajo reserva, absoluta confidencialidad y sin revelación a terceras personas, la información que sea transmitida por EL RESPONSABLE para los fines de la ejecución del presente contrato. Cada parte firmante reconoce que todo el material e información que llegue a su poder con motivo de la prestación de LOS SERVICIOS, constituye información y datos confidenciales cuya revelación o utilización por parte de terceros, puede ser perjudicial para la otra parte.

Por tanto, las partes se comprometen a mantener dicho material e información en la más estricta reserva y confidencialidad. Excepto cuando la ley o una orden judicial así lo exija, cada parte firmante mantendrá la debida reserva y no divulgará a terceros, ni utilizará en forma no autorizada por la otra parte, la información técnica o comercial que le haya sido revelada directa o indirectamente para la ejecución de este Contrato por parte de los involucrados, sus representantes y/o agentes, la cual es de propiedad exclusiva de la parte otorgante.

Para los efectos de este acuerdo de confidencialidad, la expresión “INFORMACIÓN CONFIDENCIAL” incluye toda la información transmitida en ejecución del contrato. Esta información tendrá carácter de confidencial, cualquiera sea el medio bajo el cual haya sido facilitada, comprendiendo la información vertida en software o en medios de almacenamiento electrónico. EL ENCARGADO deberá al momento de la terminación del contrato por cualquier causa, proceder con la devolución de todo el material entregado por parte de EL RESPONSABLE en desarrollo del presente contrato sin derecho a conservar ni original ni copia alguna. Si por la naturaleza del objeto contractual se debe realizar una transferencia o transmisión internacional de datos personales, esta se regirá bajo la normatividad vigente de cada país al que sea enviada y tratada la información, el alcance de este compromiso de confidencialidad se extenderá a empleados y/o terceros involucrados en la ejecución del presente contrato y será responsable de que estos cumplan con el manejo confidencial de la información y de acuerdo a la Política de Datos Personales del Responsable.

Para constancia, y en señal de ACEPTACIÓN., se firma el presente acuerdo en dos ejemplares del mismo tenor y valor por los intervinientes, a los CINCO (5) días del mes de ENERO de 2026.



CAMILO JOSÉ LOMBO PRIETO
C.C. No. 1.032.436.179 de Bogotá
Representante legal
COLING S.A.S.